SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE DESASTRES

SINAPROC-DPM-343-23-07-2012

C E R T I F I C A C I Ó N



Proyecto:

Construcción del Proyecto Reasentamiento de la Comunidad Nuevo Chicheme ubicada en el corregimiento de San José del General y la comunidad Nuevo Petaquilla, ubicad en el corregimiento Coclé del Norte, distrito de Donoso y provincia de Colón.

19 de julio de 201



SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE DESASTRES

SINAPROC-DPM-343-23-07-2012

En el cumplimiento de sus funciones, tal como lo expresa el artículo 12 de la Ley 7 de 11 de febrero de 2005, el Sistema Nacional de Protección Civil advertirá a las instituciones públicas correspondientes los casos de riesgos evidentes o inminentes de desastres que puedan afectar la vida y los bienes; y, de ser necesario, requerirá la adopción de las medidas de protección necesarias para evitar tales desastres.

En respuesta a su nota recibida, solicitando la inspección al globo de terreno donde se propone un proyecto: ***Reasentamiento de las Comunidades Nuevo Chicheme y Nuevo Petaquilla****, el Sistema Nacional de Protección Civil, le informa que hasta la fecha en nuestra base de datos DesInventar (inventario de desastres)***, no reposa información de que en el globo de terreno se haya registrado inundación y/o deslizamiento***.*

Los terrenos donde se reubicaran estas dos comunidades son de Derecho Posesorio y actualmente están en proceso de levantamiento topográfico.

En la visita que realizamos en el campo el pasado 8 de junio, junto con el Sr. Jaime Ospino- Director de SINAPROC de Colón y el Ing. Oscar Aguilar, representante del proyecto ante Minera Panamá. Observamos las condiciones actuales del globo de terreno, siendo lo más relevante a mencionar:

1. *El sitio escogido para desarrollar tiene una topografía irregular.*
2. *El área donde se desarrollará el proyecto es una selva virgen, no ha sido intervenida por el hombre.*
3. *El globo de terreno para el reasentamiento de la comunidad Nuevo Petaquilla, colinda con el río Petaquilla, y el polígono para el reasentamiento de la comunidad Nuevo Chicheme, pasa dentro de la misma el río Pozo Redondo.*
4. *Las comunidades se integrarán al ambiente natural, contando solo lo necesario para emplazar las viviendas.*

Esta institución le recomienda cumplir estrictamente con las siguientes recomendaciones:

1. *Realizar un estudio hidrológico e hidráulico del río Pozo Redondo y del río petaquilla y respetar sus resultados (estudios ya presentados).*
2. *Respetar la servidumbre de los ríos integrados en el polígono a desarrollar.*
3. *Desarrollar la finca, con una esmerada ejecución del movimiento de tierra, conforme al diseño y plano aprobado, y que garantice la estabilidad de los taludes.*
4. *Realizar un estudio geotécnico del polígono.*



5. *Construir drenajes pluviales con capacidad suficiente para la recolección, conducción y evacuación de las aguas pluviales.*
6. *Cumplir fielmente con el desarrollo presentado en los planos que reposan en esta y demás Instituciones.*
7. *Cumplir con la aprobación y fiel seguimiento del Estudio de Impacto Ambiental, que considera las medidas de prevención, mitigación y compensación.*
8. *Aprobación de los anteproyectos por las demás entidades.*

Como es de su conocimiento, nuestras recomendaciones van dirigidas a reducir el riesgo, ante la posibilidad de presentarse algún evento adverso, que pudiera ocasionar daños materiales y en el peor de los casos, la pérdida de vidas humanas.

Atentamente,

Arq. Lina Bermúdez
Evaluadora de Riesgos



Ing. Yira Campos
Encargada de la Dirección de
Prevención y Mitigación de Desastres

SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL
DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE DESASTRES

SINAPROC-DPM-343-23-07-2012

MEMORIA FOTOGRAFICA



Vista aérea de la comunidad a reubicar.



En esta vista se aprecia el río colindante con la comunidad.



Vista interna de algunos de los polígonos donde se ubicaran las nuevas viviendas de las comunidades a reubicar.

